

Plan de reducción de emisiones de GEI

Sacyr España

2025-2030

Índice

1. Descripción de la organización y marco del plan
2. Límites, metodología y año base
3. Objetivo de reducción
4. Plan de medidas para la consecución del objetivo
5. Publicación y seguimiento

1. Descripción de la organización y marco del plan

Sacyr, S.A. es un grupo global de ingeniería e infraestructuras con actividad en los ámbitos de construcción, concesiones, servicios y agua. El presente plan de reducción se refiere al perímetro de las actividades de Sacyr en España e incluye las sociedades y operaciones ubicadas en territorio nacional que forman parte del cálculo de la huella de carbono de organización objeto de este documento.

Este plan se enmarca en la Estrategia de Cambio Climático del Grupo Sacyr, cuyos objetivos de reducción están validados por la *Science Based Targets initiative* (SBTi), alineados con la senda de 1,5 °C, y en el compromiso del Grupo de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. Asimismo, se elabora en cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, que regula el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂. Conforme a este Real Decreto, el plan incluye un objetivo cuantificado de reducción, las medidas previstas para su consecución y la definición de los límites organizativos y de los alcances a los que aplica.

El objetivo del plan se formula para el horizonte 2025-2030, en coherencia con el requisito mínimo de cinco años establecido en el artículo 6.7 del RD 214/2025 para la huella correspondiente al ejercicio 2025. Asimismo, resulta compatible con la transición hacia una economía sostenible, con el Acuerdo de París y con el objetivo de neutralidad climática para 2050 establecido en el Reglamento (UE) 2021/1119.

La estrategia climática del Grupo Sacyr contempla una reducción absoluta del 42% de las emisiones de Alcances 1 y 2 en 2030 respecto a 2020. En Sacyr en España, el seguimiento del Plan de Reducción 2021-2025 muestra que en 2025 ya se ha alcanzado una reducción del 44% respecto a 2020, superando anticipadamente el umbral fijado para el Grupo en 2030. En este contexto, el objetivo de este plan, con año base 2025, representa un nuevo compromiso de continuidad desde una base ya muy reducida y refuerza la contribución anticipada de Sacyr en España al cumplimiento de la senda corporativa del Grupo. Asimismo, refleja la voluntad de seguir

desplegando el Plan de Descarbonización para consolidar la reducción alcanzada y seguir mejorando el desempeño climático hasta 2030.

2. Límites, metodología y año base

El cálculo se realiza bajo el enfoque de control operativo e incluye todas las sociedades de Sacyr en España. El objetivo de reducción del plan se establece sobre el total de los Alcances 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas por energía importada), que constituyen el perímetro obligatorio y bajo control de la organización. El Alcance 3 se incorpora adicionalmente en la huella de carbono, con carácter voluntario, a efectos del Registro. No obstante, el objetivo cuantificado de este plan se refiere exclusivamente al total de los Alcances 1 y 2.

El año base del plan es 2025. Su elección permite establecer una referencia homogénea para el seguimiento del objetivo durante el periodo 2025-2030 y es compatible con la trayectoria corporativa del Grupo Sacyr, que mantiene 2020 como año base de sus objetivos climáticos validados por SBTi a escala global.

Inventario del año base 2025 — Alcances 1+2 (tCO₂eq)	
Alcance	tCO₂eq 2025
Alcance 1 — Emisiones directas	25.165,44
Alcance 2 — Electricidad importada	1.664,01
TOTAL Alcances 1+2	26.829,45

Los datos de actividad —consumos de combustible, electricidad, gases fluorados y demás fuentes— proceden del inventario interno de la organización. El inventario de GEI de las actividades de Sacyr en España correspondiente a 2025 ha sido verificado de forma independiente conforme a ISO 14064-1:2018. A efectos del presente plan y de su inscripción en el Registro, la huella de Alcances 1 y 2 se calcula con la calculadora oficial de la OECC y con los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por ello, pueden producirse diferencias puntuales respecto al inventario GEI verificado.

Se incluye el 100% de las fuentes significativas de los Alcances 1 y 2 bajo control operativo de la organización (combustión en

instalaciones fijas, transporte por carretera, maquinaria, emisiones de proceso, gases fluorados de climatización y electricidad importada). No se aplica ninguna exclusión.

3. Objetivo de reducción

Sacyr establece un objetivo cuantificado de reducción de carácter absoluto (tCO₂eq), referido al total de la huella de Alcances 1 y 2 incluida en este plan. Este objetivo es coherente con la metodología de objetivos absolutos del Grupo validada por SBTi y debe interpretarse en el contexto de una trayectoria de reducción ya consolidada en Sacyr en España, que parte en 2025 de un nivel de emisiones significativamente inferior al de 2020.

Objetivo 2030 — Alcances 1+2	
Tipo de objetivo	Absoluto
Año base	2025
Emisiones de GEI del año base 2025 (tCO ₂ eq)	26.829
Año objetivo	2030
% de reducción (Alcances 1+2)	-5%
Emisiones de GEI del año objetivo 2030 (tCO ₂ eq)	25.488

4. Plan de medidas para la consecución del objetivo

Para alcanzar el objetivo de reducción, Sacyr impulsará distintas medidas sobre fuentes de emisión bajo su control operativo, centradas principalmente en el aprovisionamiento de combustibles, la renovación de flota y maquinaria, y la gestión del suministro energético. Estas medidas inciden sobre componentes concretos del inventario y se implantarán de forma progresiva hasta 2030.

En el caso de la electricidad comprada (Alcance 2), el elevado grado de penetración de electricidad con Garantías de Origen (GdO) —que en 2025 alcanza el 94% del consumo eléctrico de Sacyr en España— limita el margen adicional de reducción desde el año base. En este contexto, Sacyr mantendrá y consolidará su política de contratación de electricidad con atributos renovables como parte de su estrategia de descarbonización.

Palanca de descarbonización	Medida	Componente de actuación
Eficiencia energética Movilidad sostenible	Incremento del % de biocarburante en combustibles de flota	Transporte por carretera
	Renovación de flota a motorizaciones de baja emisión (eléctrico/híbrido)	
	Electrificación de maquinaria	Maquinaria
Energía renovable	Aumento de la contratación de electricidad con garantías de origen (GdO)	Electricidad
	Uso de biocarburante en instalaciones auxiliares	Instalaciones fijas (calderas, grupos electrógenos)
	Uso de biocarburante en instalaciones temporales	Instalaciones fijas (plantas temporales)

Todas las medidas se implantarán de forma progresiva a lo largo del horizonte 2025-2030, bajo la responsabilidad de las áreas operativas de Sacyr competentes en cada ámbito de actuación — gestión de flota y maquinaria, instalaciones y contratación de energía—, con la coordinación de la Dirección de Calidad, Medio Ambiente y Energía.

5. Publicación y seguimiento

La huella de carbono y el presente plan de reducción, referidos a Sacyr en España, se publican en la web de Sacyr. El avance del plan se evaluará anualmente mediante el recálculo de la huella de Alcances 1 y 2 con la calculadora de la OECC, el seguimiento del grado de implantación de las medidas y la evaluación del progreso respecto al objetivo fijado para 2030. En las sucesivas actualizaciones se aportarán los correspondientes informes de seguimiento, reforzando el compromiso de Sacyr con la transparencia, la mejora continua y la acción climática.



Condesa de Venadito, 7
28027 Madrid, España

[sacyr.com](https://www.sacyr.com)

